

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 518

CASTRO, 13 de Octubre del 2017.-

VISTOS, EL Oficio N° 1610/2016 fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 12.10.2017 de Dirección de Obras ; el Decreto N° 483 del 04.10.2017 de Alcaldía; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

AMPLIESE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Don OSVALDO GIPOULOU BAHAMONDE, Rut Auxiliar Grado 13° EMR, para viajar a la Isla de Quehui , a contar del 13 al 16 de Octubre del 2017, con motivo de la mantención y mejoramiento de caminos del sector de Quehui y no alcanzar a realizar el trabajo debido a una panne de la maquina.

CANCELESE, un viático del 60% por el día 13 de Octubre del 2017; 100% por los días 14 y 15 de Octubre del 2017 y un 40% por el día 16 de Octubre del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas - Interesado – Archivo "13 "



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL